



LEGISLATURA PROVINCIA DEL NEUQUEN

Año del Centenario del nacimiento del gobernador Felipe Sapag

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

REUNIÓN 9

(Sujeta a aprobación de la Honorable Cámara
según el artículo 172 del Reglamento Interno)

XLVI Período Legislativo

5.^a Sesión Ordinaria

5 de abril de 2017

Ejemplar 1

Autoridades de la Honorable Cámara

Presidencia: Del señor vicegobernador Rolando Ceferino FIGUEROA.

Secretaría: De la señora Julieta CORROZA.

Prosecretaría Legislativa: Del señor Juan Luis OUSSET.

Prosecretaría Administrativa: De la señora Beatriz VILLALOBOS.

Planilla de asistencia

<u>Total</u>	<u>Referencias</u>	
Presentes: 35	✓ Presente	<ul style="list-style-type: none"> ● Ausente con aviso
Ausentes: 0	* Se incorporó en el transcurso de la Sesión	<ul style="list-style-type: none"> ○ Ausente sin aviso

Í N D I C E

Página:

1 - APERTURA DE LA SESIÓN	1
2 - ASUNTOS ENTRADOS (Arts. 173 y 174 – RI)	1
2.1 - Comunicaciones oficiales	1
2.2 - Despachos de Comisión	1
2.3 - Comunicaciones particulares	1
2.4 - Proyectos presentados	1
3 - ASUNTOS VARIOS (Art. 175 – RI) (00.21 h)	2
3.1 - Asuntos reservados en Presidencia	2
3.1.1 - Expte. D-171/17 – Proy. 10 590 Se aprueba la Moción de Preferencia.	2
3.1.2 - Expte. D-172/17 - Proy. 10 591 Se rechaza la Moción de Preferencia.	2
4 - FINANCIAMIENTO DE OBRAS SOBRE RUTA 23 (Autorización al Poder Ejecutivo a contraer préstamo) (Expte. E-013/17 – Proy. 10 440)	3
Se sanciona como Ley 3060.	3
5 - INTERÉS POR LA ESCULTURA JESÚS LUZ (Parque escultórico de Junín de los Andes) (Expte. D-132/17 – Proy. 10 552)	4
5.1 - Constitución en Comisión (Art. 144 – RI)	4
5.2 - Cierre de conferencia en Comisión (Art. 148 – RI)	
Se sanciona como Declaración 2094.	6
6 - ARQUITECTO ALEJANDRO SANTANA, PERSONALIDAD ILUSTRE (Expte. D-165/17 – Proy. 10 584)	6
6.1 - Constitución en Comisión (Art. 144 – RI)	6
6.2 - Cierre de conferencia en Comisión (Art. 148 – RI)	
Se sanciona como Resolución 954.	7

A P É N D I C E

- Asuntos Entrados

- Proyectos presentados

Conforme con los Asuntos Entrados

[10 587, de Declaración](#)

[10 588, de Ley](#)

[10 589, de Resolución](#)

[10 590, de Declaración](#)

[10 591, de Declaración](#)

- Sanciones

[Ley 3060](#)

[Declaración 2094](#)

[Resolución 954](#)

- Inserción solicitada por el diputado Sánchez (biografía del arquitecto [Alejandro Santana](#))

A B R E V I A C I O N E S

Ag./Ags.	Agregado/Agregados
Art./Arts.	Artículo/Artículos
Cde.	Corresponde
CN	Constitución Nacional
CP	Constitución Provincial
DHC	Despacho de la HC en Comisión
Expte./Exptes.	Expediente/Expedientes
HC	Honorable Cámara
Proy.	Proyecto
RI	Reglamento Interno
	Comisiones
“A”	Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia
“B”	Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas
“C”	Desarrollo Humano y Social
“D”	Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología
“E”	Producción, Industria y Comercio
“F”	Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte
“G”	Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento
“H”	Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable
“I”	Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales
“J”	Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones
“K”	Parlamento Patagónico y Mercosur

1

APERTURA DE LA SESIÓN

En la ciudad de Neuquén, capital de la Provincia del mismo nombre, en el Recinto de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial, a las 00.19 del 5 de abril de 2017, dice el:

Sr. FIGUEROA (presidente). —Buenas noches, señores y señoras diputadas.

Damos comienzo a la Reunión 9, 5.^a Sesión Ordinaria, correspondiente al XLVI Período Legislativo.

Por Secretaría, se pasará lista a los efectos de establecer el cuórum legal [*Así se hace*].

Con la presencia de treinta y cuatro señores diputados, se da por iniciada la Sesión.

Diputada Quiroga.

Sra. QUIROGA (NCN). —Gracias, presidente.

Es para justificar la demora de Juan Monteiro.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Por Secretaría, se dará lectura a los **Asuntos Entrados**. [*A continuación, el presidente —por medio de la Secretaría— da cuenta de los Asuntos Entrados*].

2

ASUNTOS ENTRADOS
(Arts. 173 y 174 – RI)

2.1

Comunicaciones oficiales

a) De distintos organismos:

- Expte. O-055/17: tomado conocimiento. Pasa al Archivo.

b) De las anuencias legislativas (art. 206 - CP):

- Expte. E-039/17: concedida. Pasa al Archivo.

2.2

Despachos de Comisión

- Expte. O-013/17: pasa al próximo Orden del Día.

2.3

Comunicaciones particulares

- Expte. P-018/17: se gira a las Comisiones “A” y “B”.

2.4

Proyectos presentados

- 10 587, de Declaración, Expte. D-168/17: se gira a la Comisión “C”.

- 10 588, de Ley, Expte. D-169/17: se gira a las Comisiones “C”, “A” y “B”.
- 10 589, de Resolución, Expte. D-170/17: se gira a la Comisión “E”.
- 10 590, de Declaración, Expte. D-171/17:

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Fuentes.

Sr. FUENTES (NE-FGPROV). —Para el 10 590, solicito reserva en Presidencia, presidente.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Se reserva en Presidencia.

- 10 591, de Declaración, Expte. D-172/17:

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Fuentes.

Sr. FUENTES (NE-FGPROV). —Solicito reserva, presidente.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Se reserva en Presidencia, entonces.

ASUNTOS VARIOS
(Art. 175 – RI)
(00.21 h)

3.1

Asuntos reservados en Presidencia

3.1.1

Expte. D-171/17 – Proy. 10 590

Sra. CORROZA (secretaria). —Proyecto de Declaración 10 590, Expediente D-171/17, por el cual se vería con agrado que el Poder Ejecutivo nacional ordene la derogación de la Disposición 0005/17, que establece nuevos criterios de cobertura de medicamentos, dictada en forma conjunta por la Secretaría de Promoción Social y la Secretaría General Técnico-Médica del PAMI.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Fuentes.

Sr. FUENTES (NE-FGPROV). —Gracias, presidente.

Es para solicitar Moción de Preferencia y que sea tratado en la próxima Sesión. Es un tema que ya hemos abordado en hora de Otros Asuntos en dos Sesiones, un tema de fondo; hoy se volvió a tocar en la Cámara. Nos parece que se debe expedir prontamente esta Legislatura. En la próxima Sesión sería la Preferencia.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Gracias, diputado.

Está a consideración de los señores diputados la Moción de Preferencia del diputado Fuentes.

La votación es afirmativa.

3.1.2

Expte. D-172/17 - Proy. 10 591

Sra. CORROZA (secretaria). —Proyecto de Declaración 10 591, Expediente...

Sr. FIGUEROA (presidente). —Perdón, perdón. Va a la Comisión “C”. Me faltaba...

Sra. CORROZA (secretaria). — Proyecto de Declaración 10 591, Expediente D-172/17, por el cual se expresa repudio a las gestiones de adquisición de armamento bélico realizado por el Poder Ejecutivo nacional.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Fuentes.

Sr. FUENTES (NE-FGPROV). —En el mismo sentido, solicitar Preferencia para la próxima Sesión. Es un tema que, me parece, tiene en vilo a gran parte de la sociedad argentina y neuquina. Deberíamos expresarnos en consecuencia.

Gracias, presidente.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Gracias, diputado.

A consideración de los señores diputados, la Moción de Preferencia.

La votación es negativa.

Sr. FIGUEROA (presidente). —No se reúnen los votos.

Va a la Comisión “G”.

Diputado Caparroz.

Sr. CAPARROZ (MPN). —Gracias, presidente.

El Bloque propone, en honor a la hora, si obviamos Homenajes y Otros Asuntos para ir directamente al Orden del Día.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Igual, de todas maneras, nadie iba a decir nada.

Gracias, diputado. *[Risas]*.

Por Secretaría, se dará lectura al Orden del Día.

4

FINANCIAMIENTO DE OBRAS SOBRE RUTA 23
(Autorización al Poder Ejecutivo a contraer préstamo)
(Expte. E-013/17 – Proy. 10 440)

Sra. CORROZA (secretaria). —Tratamiento en particular del Proyecto de Ley por el cual se autoriza al Poder Ejecutivo provincial a contraer un préstamo por la suma de hasta 522 246 962 pesos, y a suscribir con el Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional los convenios necesarios para obtener el financiamiento con destino a las obras: pavimentación de la Ruta provincial 23, puente sobre el río Aluminé (Pilo Lil)-puente sobre el río Malleo, y puente sobre el río Malleo, Ruta provincial 23 y accesos.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Iremos nominando cada uno de los artículos. Ya han sido detalladamente leídos en su tratamiento en general.

Diputada Jure.

Sra. JURE (FITPROV). —Gracias, señor presidente. Buenas noches.

Es para que conste en la Versión Taquigráfica mi voto negativo en cada uno de los artículos por lo que ya fundamenté en la Sesión anterior.

Gracias.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Gracias, diputada.

Diputado Godoy.

Sr. GODOY (PTS-FIT). —Gracias, señor presidente.

En el mismo sentido, es para dejar asentado el voto negativo.

Gracias.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

La votación de los artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º y 7º es afirmativa.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Queda, entonces, así, aprobada la **Ley 3060**.

INTERÉS POR LA ESCULTURA JESÚS LUZ
 (Parque escultórico de Junín de los Andes)
 (Expte. D-132/17 – Proy. 10 552)

Sra. CORROZA (secretaria). —Tratamiento en general y particular del Proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo, la escultura Jesús Luz, ubicada en el parque escultórico Vía Christi de la ciudad de Junín de los Andes.

5.1

Constitución en Comisión
 (Art. 144 – RI)

Sr. FIGUEROA (presidente). —Este Proyecto no cuenta con Despacho de Comisión.
 A consideración de los señores diputados constituir la Cámara en Comisión.

La votación es afirmativa.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobado.

Tiene la palabra el diputado Sánchez.

Sr. SÁNCHEZ (UP-UNA). —Gracias, señor presidente.

Bueno, quiero agradecerle al diputado Gallia que —debido a mi ausencia— pudo, creo, fundamentar el motivo por el cual es importante que tratemos esto Sobre Tablas y que lo tratemos antes de esta fecha.

Yo voy a contar algunas características del Vía Christi, porque entiendo que es conocido por todos mis pares, por todos los diputados y por todos los neuquinos. Y hago hincapié en esto porque, la verdad, que tener un monumento turístico como el que tenemos en Junín de los Andes, en el cerro de la Cruz, la verdad que es digno de destacar y de hacer, como neuquino, que todo el mundo lo conozca. En esta ocasión, viene a abonar, digamos, estas esculturas, una obra de arte que realmente llama la atención como es Jesús Luz, o Cristo Luz, como lo denominan los vecinos de Junín, porque quiero aclarar que la obra, originalmente, se denominó, se llamaba o se llama Jesús Luz, según el escultor Santana; pero, bueno, como todos conocemos de la bondad del artista, los vecinos lo denominaron Cristo Luz, y es así que popularmente él ha decidido que se denomine Cristo Luz.

Tengo entendido que estuvo visitándolo Alejandro Santana a la Presidencia de la Legislatura en estos días.

Y, bueno, contarles después de lo dicho que el cerro de la Cruz, situado —como decía anteriormente— en Junín de los Andes, se encuentra en el Parque Escultórico Vía Christi, que es un parque temático que recuerda los momentos destacados de la vida de Jesucristo representada en trece estaciones, donde se conjugan elementos de la tradición católica y la mapuche. Cada escultura está montada sobre base, tiene doce metros de diámetro y que representan... El círculo representa al sol. Esta figura está, de alguna manera, simbolizada o está estampada en los ponchos pampa de la cultura preincaica, en la que se simbolizan las cuatro dimensiones de la vida: cielo superior, cielo inferior, tierra superior y tierra inferior. Asimismo estos paisajes se inspiran en la vida de la beata Laura Vicuña y Ceferino Namuncurá.

El Vía Christi, además, representa uno de los atractivos religiosos más importantes e imponentes de la región —sin duda—, donde todos los Viernes Santo se pueden encontrar miles de personas al pie del cerro de la Cruz para comenzar el recorrido del Vía Christi. Y es aquí donde quiero hacer hincapié porque esta próxima semana se inaugura esta escultura que mencionaba anteriormente, en el parque cultural, bautizada Jesús Luz o Cristo Luz. Esta obra es una figura de forma tridimensional trabajada en hierro y en vidrio de cuarenta y cinco metros de longitud, cuarenta metros de ancho y diez metros de alto. Se encuentra recostada en la parte superior de la

ladera del cerro y, bueno, es iluminada de noche, ilumina todo Junín de los Andes y —como decía anteriormente— ha sido diseñada por el arquitecto, escultor y artista Alejandro Santana. Bueno, expresa a un Jesús que traspasa la tierra, simbolizando que en la naturaleza está la presencia divina, en su creación y en cada instante.

También es para destacar, señor presidente, que este proyecto ha sido financiado en el marco del Programa Nacional de Infraestructura Turística con aportes del Mintur de Nación, en un 70 %; la Provincia que aportó un 20 % y el Municipio un 10 %, quedando su ejecución a cargo de la Fundación Comunitaria Huiliches, responsable del desarrollo artístico del parque.

Estos son los detalles más importantes, más sobresalientes, con lo cual, la verdad, que alegórico el momento llegando Semana Santa no quería dejar pasar y reconocer, a través de esta Declaración de la Legislatura, a todos los vecinos de Junín de los Andes, a todos los vecinos de la zona sur y, por supuesto, muy especialmente a Alejandro Santana que es el escultor que ha llevado adelante todas estas obras de arte.

Así que, por lo expuesto, señor presidente, les pido a todos mis pares que acompañemos esta Declaración.

Muchas gracias.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Diputada Parrilli.

Sra. PARRILLI (FPVPROV). —Gracias, presidente.

Buenas noches.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Buenas noches.

Sra. PARRILLI (FPVPROV). —Bueno, creo que todos conocemos el Vía Crucis, el relato que termina con la muerte de Jesús. Esta obra del Vía Crucis es reflejada en muchos lugares del mundo. Pero como lo he dicho muchas veces y lo digo cada vez que voy a Junín, el Vía Christi es una obra única en el mundo donde se relata no la muerte de Jesús sino la resurrección. Es por eso que termina con este Cristo Luz que aparece desde el cerro mirando hacia arriba y con una actitud de renacimiento.

Y quiero recalcar, fundamentalmente, que se trata de una obra intercultural donde se mezclan la historia de nuestro país pero también de Latinoamérica. Y allí están representados, en cada estación, desde la Madre Teresa de Calcuta, Gandhi, pero también está Martínez de Hoz. Y muestra cómo el pueblo va luchando en cada una de esas estaciones representadas con un gran mensaje intercultural porque las estaciones no han sido hechas con seres anónimos sino que los rostros se han hecho con gente del lugar que han servido para poder hacer, así, el diseño. Y cada una de las estaciones ha sido pensada no solo por el artista sino también por la comunidad salesiana de San Martín de los Andes, los mapuches y, por supuesto, el arquitecto Santana.

La verdad que es una obra que es digna de conocer y es un atractivo turístico importantísimo que todavía no está lo suficientemente conocido y promocionado.

Yo quiero hacer mención, también, a que esta es una obra que ha llevado varios años y que ha habido un aporte importante de la Provincia y también de los Gobiernos de Néstor Kirchner y de Cristina Fernández de Kirchner. Es más, la obra del Cristo Luz, la luminaria fue puesta sí por este Gobierno, pero todo lo que es la estructura de ese Cristo que ustedes ven, lo van a ver cómo sale desde la montaña, ha sido una obra que se ha hecho en el tiempo y se ha hecho, fundamentalmente, durante los Gobiernos de Jorge Sapag y Cristina Fernández de Kirchner.

Así que es la frutilla del postre que todos estábamos esperando y que la comunidad de Junín, indudablemente, va a tener la alegría —ya ha tenido en sus ensayos— de ver ese Cristo iluminado que, realmente, es de una belleza muy grande.

Así que nosotros vamos a acompañar este Proyecto entendiendo que ya Junín no solamente va a poder vender turismo desde lo que significa su pesca o la caza, sino también este importante circuito de turismo religioso que se da con Laura Vicuña, Ceferino Namuncurá, ahora el Vía Christi y también con Chile.

Así que, realmente, muy contentos de estar celebrando que este Cristo Luz lo vamos a poder, por fin, ver salir desde la montaña.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputada.

5.2

**Cierre de conferencia en Comisión
(Art. 148 – RI)**

Sr. FIGUEROA (presidente). —Se levanta el estado de la Cámara en Comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al Proyecto.

Sra. CORROZA (secretaria). —La Legislatura de la Provincia del Neuquén Declara:

Artículo 1º. De interés del Poder Legislativo la escultura Jesús Luz, emplazada en el parque escultórico Vía Christi construido en el cerro de la Cruz de la ciudad de Junín de los Andes.

Artículo 2º. Comuníquese al Poder Ejecutivo y al municipio de la ciudad de Junín de los Andes.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general del presente Proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobado.

Por Secretaría, se nominará cada uno de los artículos para su tratamiento en particular.

La votación de los artículos 1º y 2º es afirmativa.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Queda, entonces, así, aprobada la [Declaración 2094](#).

6

**ARQUITECTO ALEJANDRO SANTANA, PERSONALIDAD ILUSTRE
(Expte. D-165/17 – Proy. 10 584)**

Sra. CORROZA (secretaria). —Tratamiento en general y particular del Proyecto de Resolución por el cual se declara personalidad ilustre al arquitecto Alejandro Santana, por su aporte a la localidad de Junín de los Andes y a la Provincia del Neuquén, a través de sus obras artísticas.

6.1

**Constitución en Comisión
(Art. 144 – RI)**

Sr. FIGUEROA (presidente). —Está a consideración de los señores diputados constituir la Cámara en Comisión.

La votación es afirmativa.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobado.

Tiene la palabra la diputada Sapag.

Sra. SAPAG (MPN). —Gracias, señor presidente.

Bueno, de la obra de Alejandro Santana hemos escuchado a los diputados preopinantes. La verdad que es una obra magnífica.

Nosotros estamos solicitando que se declare personalidad ilustre a Alejandro Santana, que tanta dedicación le ha dado al Vía Christi como la obra más importante, más nombrada a nivel internacional. Pero yo quiero recordar, también, la remodelación del santuario Nuestra Señora de las Nieves y Beata Laura Vicuña que fue su primera obra, ¿no es cierto?, en el año 1999.

También quiero hablar del Cultrum, de Ceferino Namuncurá, donde, gracias a esa magnífica obra, Neuquén ha tenido la gratificación de que los restos de Ceferino vuelvan a su hogar, que vuelvan a nuestro hogar, a la Provincia del Neuquén.

También no puedo dejar de nombrar algo tan importante como es el Centro de Salud de Rucachoroi, es realmente un plano de un arquitecto que, sin duda, estudia profundamente al pueblo mapuche, sin duda, tiene una gran empatía con el pueblo mapuche, un gran amor por el pueblo mapuche, lo vemos en sus rostros. Y el Centro de Salud Intercultural en el paraje Epu Pehuén, en Rucachoroi, realmente, es una maravilla.

Y, por supuesto, no puedo dejar de nombrar —y usted lo sabe— el cerro de la Virgen, para mí es muy emblemático. Nosotros nos hemos criado subiendo el cerro de la Virgen María, patrona de Chos Malal. Es una obra magnífica lo que ha hecho Alejandro Santana. Y siempre muy patrocinado por usted, ¿no? Y el Hito de la Ruta nacional 40, en la misma localidad.

También, por supuesto, tengo que nombrar cómo estudió la figura de... —y lo voy a decir así porque para mí es mi tío— Felipe Sapag que, realmente, lo interpretó perfectamente en ese caminar que él tenía permanentemente por esta, nuestra querida ciudad de Neuquén.

Así que por esto, en realidad, creo que Alejandro Santana merece el reconocimiento de esta Legislatura y del pueblo neuquino, porque a todos nos consta de su humildad, a todos nos consta de cómo ha estudiado, cómo se ha asesorado y que ha hecho un gran sacrificio.

Las obras, muchas veces, hablamos de la financiación, pero yo también quiero hablar del espíritu de Alejandro Santana, de lo que él siente, cómo vibra con estas obras impresionantes que ha hecho.

Así que pedirle a la Cámara que nos acompañe a declararlo personalidad ilustre.

Y yo ya creo que estamos terminando esta Sesión, solicitar finalizarla con dos videítos, que son muy cortitos, para ya terminar.

Muchas gracias.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Sánchez.

Sr. SANCHEZ (UP-UNA). —Gracias.

Antes de pasar el video quería aportarle para que quede registrado en el Diario de Sesiones, una biografía, para no abundar en detalles acerca de quién es Alejandro Santana.

Así que si puedo acercárselo. *[El diputado Sánchez entrega la documentación mencionada a la directora general legislativa].*

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Está a consideración de los señores diputados la emisión de dos videos.

La votación es afirmativa.

Sr. FIGUEROA (presidente). —El primero es realizado por **RTN**, y el segundo es realizado por personal de la **Casa**. *[Se proyectan dos videos. Aplausos].*

6.2

Cierre de conferencia en Comisión (Art. 148 – RI)

Sr. FIGUEROA (presidente). —Se levanta el estado de la Cámara en Comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del Proyecto.

Sra. CORROZA (secretaria). —La Legislatura de la Provincia del Neuquén Resuelve:

Artículo 1º. Declarar personalidad ilustre al arquitecto Alejandro Santana, por su aporte a la localidad de Junín de los Andes y a la Provincia del Neuquén a través de sus obras del parque escultórico Vía Christi, el Cultrum, la remodelación de la Capilla Nuestra Señora de las Nieves y Beata Laura Vicuña, el Hito de la Ruta 40 y el nuevo entorno a la virgen María, en el cerro de la Virgen, en Chos Malal; la imagen del exgobernador Felipe Sapag, en la ciudad de Neuquén.

Artículo 2º.- Autorizar a la Presidencia de la Cámara la adquisición y confección de una placa y diploma que acredite lo acordado por el artículo 1. Dicho gasto será imputado al Presupuesto General del Poder Legislativo.

Artículo 3º.- Invitar al señor Alejandro Santana a recibir la distinción mencionada en la reunión que celebrará esta Honorable Legislatura, en fecha a designar.

Artículo 4º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo, a los Municipios y Comisiones de Fomento de la Provincia.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Pongo a consideración de los señores diputados la aprobación en general del presente Proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobado.

Para su aprobación en particular nominaremos cada uno de los artículos.

La votación de los artículos 1º, 2º y 3º es afirmativa.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Queda, entonces, así, aprobada la [Resolución 954](#), declarando personalidad ilustre al arquitecto Alejandro Santana.

Sin otro tema para tratar, se levanta la Sesión del día de la fecha [0.51 h].

Integrantes del Cuerpo de Taquígrafos

Directora a/c: **Lafuente**, Marcela Fabiana

Subdirectora a/c: **Gutiérrez**, Carmen Rosa^(*)

Coordinador a/c: **Díaz**, Martín Ignacio

Taquígrafos: **Bercovich**, Claudia Marcela; **Diorio**, Roberto Alejandro; **Godoy**, Judith Paola; **Guarda**, Natalia Vanesa; **Gutiérrez**, Noemí Petrona; **Rosas**, Sonia Beatriz; **Sanz**, Viviana Noemí.

e-mail: taquigrafos@legnqn.gob.ar

=. A S U N T O S E N T R A D O S .=

Cde. al Orden del Día N° 9

Miércoles, 5 de abril de 2017

COMUNICACIONES OFICIALES:

a) De distintos organismos:

El Concejo Deliberante de la ciudad de Las Lajas remite copia de la Comunicación 28, a través de la cual se solicita al Poder Ejecutivo Provincial impulse las obras viales comprometidas oportunamente en esa localidad (**Expte. O-055/17**)

b) De las anuencias legislativas (Art. 206 - Constitución Provincial)

El gobernador de la Provincia solicita anuencia legislativa (**Expte. E-039/17**)

DESPACHOS DE COMISION:

La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia -por unanimidad- aconseja el tratamiento de los pliegos y antecedentes curriculares del Dr. Maximiliano Luis Breide Obeid, a fin de prestar el acuerdo legislativo correspondiente para su designación como fiscal jefe, para la Unidad de Coordinación y Jefatura, de la I Circunscripción Judicial (**Expte. O-013/17**)

COMUNICACIONES PARTICULARES:

El abogado Nicolás Papini.

Remite oficio en referencia a los autos caratulados: "Brandán Vélez Marcelo c/Instituto de Seguridad Social del Neuquén s/Acción Procesal Administrativa", a los fines de la reserva presupuestaria (Artículo 155 - Constitución Provincial) (**Expte. P-018/17**)

PROYECTOS PRESENTADOS:

10.587, de Declaración

Iniciado por el Bloque de Diputados Frente para la Victoria.

Adhieren los diputados Pamela Mucci, María Ayelén Quiroga y Juan Monteiro.

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo las actuaciones realizadas por la hermana Mónica Astorga Cremona, Carmelita Descalza, por su tarea de contención y promoción de los derechos y la igualdad de oportunidades de personas transexuales(**Expte. D-168/17**)

10.588, de Ley

Iniciado por el Bloque de Diputados Movimiento Popular Neuquino, Francisco Rols -Bloque Frente Integrador Neuquino-, Sergio Gallia -Bloque Partido Adelante Neuquén- y Carlos Sánchez -Bloque Unión Popular-UNA-.

Por el cual se regula el servicio público de distribución de energía eléctrica de la Provincia del Neuquén, para los usuarios denominados y categorizados como "electrodependientes por motivos de salud", los que gozarán de una tarifa especial denominada "Tarifa para Electrodependientes" (**Expte. D-169/17**)

10.589, de Resolución

Iniciado por el Bloque de Diputados Nuevo Compromiso Neuquino.

Adhieren los diputados Francisco Rols, Sergio Gallia, Javier Bertoldi, Guillermo Carnaghi, Damián Canuto, Alejandro Vidal y Gabriel Romero.

Por el cual se solicita al Control de Ingreso Provincial de Alimentos (CIPPA), un informe detallado sobre el ingreso de alimentos a la provincia, como así también qué mecanismos garantizan el acceso a la información pública de los productos ingresados a la Provincia (Expte. D-170/17)

10.590, de Declaración

Iniciado por los diputados Guillermo Carnaghi y Nancí Parrilli -Bloque Frente para la Victoria-, Raúl Podesta, Eduardo Fuentes -Bloque Nuevo Encuentro- Frente Grande-.

Por el cual insta al Poder Ejecutivo nacional ordene la derogación de la Disposición 0005/17 dictada en forma conjunta por la Secretaría de Promoción Social y la Secretaría General Técnico Médica de PAMI (Expte. D-171/17)

10.591, de Declaración

Iniciado por el diputados Eduardo Fuentes -Bloque Nuevo Encuentro- Frente Grande-.

Por el cual expresa repudio a las gestiones de adquisición de armamento bélico realizado por el Poder Ejecutivo Nacional (Expte. D-172/17)

TRATAMIENTO Y CONSIDERACIÓN DE ASUNTOS VARIOS -Art. 175- R.I.

a) Asuntos reservados en Presidencia:

b) Homenajes:

c) Otros Asuntos:

Fdo) Julieta CORROZA

Alejandro Santana, el arte de expresar la fe en Neuquén

Hablar de Alejandro Santana es hablar ciertamente de Junín de los Andes y el Vía Christi en el cerro La Cruz. Conocerlo y recorrer sus obras nos llevan inevitablemente a la admiración de la sabia comunión y armonía entre la cultura católica y la cultura mapuche que supo dar a través de sus magníficas esculturas.

Desde 1998 reside en Junín de los Andes, donde ha creado dos monumentales obras como el Vía Christi y el Cristo Luz.

Escultor consagrado, arquitecto de profesión, Santana es reconocido por la calidad de sus obras admiradas por los visitantes de todas partes del mundo.

El Vía Christi resulta, sin duda alguna, una obra emblemática que refleja pasajes de la vida de Cristo de una manera muy particular, ya que los mismos están acompañados de rostros mapuches junto con personajes de la historia de la localidad de Junín de los Andes como Ceferino Namuncurá, Laura Vicuña, Rosa Cañicul y el Padre Mateo.

Tras recibirse de arquitecto en la Universidad de Buenos Aires (UBA), Santana se inició en el estudio de la escultura. Concurrió al taller del escultor y profesor de Bellas Artes Aldo Caponi, y mientras tanto realizaba restauraciones de imágenes en diversas capillas porteñas. “En cada iglesia siempre hay un santo roto”, dice con una sonrisa, aunque confiesa que no lo hacía como trabajo. De esa manera, “restaurando santos”, Santana se fue vinculando con el arte religioso.

Cuando en 1992 se trasladó a Bariloche, el padre Juvenal Currulef le pidió la realización de algunas imágenes. Su excelente relación con “Curru”, como era conocido quien compartió la prédica religiosa de los sacerdotes tercermundistas, lo llevó a aceptar la propuesta de hacer el viacrucis en la Catedral de Bariloche. “Cuando los salesianos de Junín de los Andes vieron la obra que había hecho en la catedral, me propusieron hacerla en el Cerro de la Cruz”, explica. Corría el año 1998 cuando se instaló en Junín de los Andes con su familia.

Confiesa que sus padres eran creyentes pero que su experiencia con la fe comenzó a tomar mayor dinamismo cerca de los 25 años. “Empecé a tener más fe, a ir metiéndome en un conocimiento más personal, de poder vivirlo intensamente. Además, gracias a diversos trabajos, tuve un acercamiento con distintas partes de la Iglesia, por ejemplo con los curas villeros en Buenos Aires, y posteriormente con el padre Currulef en Bariloche y con el padre Rubén Oyarzo cuando viví un tiempo en la ciudad de Neuquén. Acá en Junín de los Andes, con el padre Antonio Mateos”, cuenta.

Acaso su obra más emblemática, el Vía Christi, es la que conjuga, a través de las esculturas, esa comunión entre la cultura católica y la cultura mapuche. Señala que en Junín existe una convivencia especial.

“La mayoría de los habitantes de esta comunidad son de origen mapuche. En el día a día se van compartiendo estas dos culturas. Hay como un mestizaje. La humanidad es mestiza. Junín es como el lugar donde se concreta y conviven ese encuentro de dos culturas”, comenta el escultor.

Ese Vía Christi que recorre los momentos de la vida de Jesús, “combina el arte clásico católico y el de las culturas originarias”, explica Santana. “Quería salir de la idea de un recorrido que siempre es el dolor de Cristo, el peor momento de Dios que está siempre crucificado. Entonces, junto a mis colaboradores, se nos ocurrió como dice el Evangelio:

vida, muerte y resurrección”, comenta. El proyecto fue presentado ante el cardenal Jorge Bergoglio. “El proyecto lo vio Bergoglio y le gustó. Este Vía Christi está bautizado por quien hoy es el papa Francisco”, dice con orgullo.